

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villeta

Estado 007 del 12 de febrero de 2024						
Número De Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Fecha De La Providencia	Descripción De La Providencia	Ver Auto
258754089001 2023 00213	Ejecución de garantía mobiliaria	FINANDINA S.A.	Moya Héctor Julio.	09/02/2024	Admite solicitud aprehensión y entrega garantía mobiliaria	
258754089001 2023 00223	Ejecutivo	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	sindicato de trabajadores de hospitales, clínicas, consultorios y sanatorios de Bogotá, y en el departamento de Cundinamarca (SINTRA HOSCLISAS	09/02/2024	Niega mandamiento de pago	Ver auto
258754089001 2023 00224	Ejecutivo	demandante Fundación de la mujer Colombia S.A.S	Jacqueline Rojas Camacho y Luz Dary Camacho De Rojas	09/02/2024	Libra mandamiento de pago y decreta cautelares	
258754089001 2023 00229	Restitución	Doris Yolanda Moreno Iregui	demandada Claudia Recio Rubiano Castañeda.	09/02/2024	Inadmite demanda	Ver auto
258754089001 2023 00230	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Elver Angelmiro Gualteros Sánchez	09/02/2024	Libra mandamiento de pago y decreta cautelares	

258754089001 2023 00252	Ejecutivo	BBVA COLOMBIA S.A.	Ángel Octavio Méndez Cortes	09/02/2024	Inadmite demanda	Ver auto
258754089001 2023 00295	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Juan Carlos Guzmán Rivera.	09/02/2024	Rechaza demanda	Ver auto

Se publica en la página web y cartelera de esta judicatura el presente estado, el cual permite tener acceso directo a cada una de las providencias notificadas. Se aclara que en los procesos donde no se han notificado a la totalidad de los integrantes del extremo pasivo, mandamientos de pago, admisorios y donde se decretan medidas cautelares, no se adjuntan los autos en el estado respectivo, sino que se remiten en la misma fecha, a través de correo electrónico, a la parte demandante.



Luisa Alejandra Bravo Sainea
Secretaria